



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

8013

Modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

El Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, aprobó inicialmente por el Pleno en la sesión ordinaria de día 8 de julio de 2016, la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Lo que se hace pública según dispone el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial será definitivo, sin necesidad de un no u acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre, 11 de julio de 2016.

El Alcalde,

Antoni Bennassar Pol

